

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Nueve (09) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)
REF: 11001310013020090080100

Por Secretaría, procédase a entregar los títulos conforme se estableció en el trabajo de partición. Téngase presente que respecto a los dos herederos existen embargos vigentes provenientes de otros despachos judiciales.

Sírvase proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0129
HOY: 10 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA